

CONOZCA SUS DERECHOS: REEMBOLSO DE LA OFERTA UNICA

Preguntas y respuestas frecuentes sobre cómo reembolsar la ayuda para los atrasos del alquiler y/o los servicios públicos

Recientemente firmé un acuerdo de reembolso por una oferta única para los atrasos de alquiler o servicios públicos. ¿Que pasará ahora?

- Usted acordó reembolsar a la Administración de Recursos Humanos de la Ciudad de Nueva York (HRA) el dinero que recibió como ayuda para pagar el alquiler o los atrasos de servicios públicos. No se cobran intereses. Una vez que se reciba su acuerdo de pago y el propietario o ConEdison cobre el cheque de la HRA, la HRA comenzará a facturarle.

Si usted actualmente recibe asistencia en efectivo o asistencia de vivienda, esto será recuperado de su asistencia quincenal. Esto significa que la HRA deducirá una cierta cantidad de su asistencia quincenal hasta que los atrasos del alquiler o los servicios públicos se paguen por completo.

Si usted no recibe dinero en efectivo o asistencia para la vivienda, la cantidad que usted adeuda se dividirá en 12 cuotas mensuales (por atrasos de alquiler) o 24 cuotas mensuales (por atrasos de servicios públicos). Cada mes, usted deberá recibir una factura de la HRA.

¿Cómo haré los pagos?

- Si usted no recibe dinero en efectivo o asistencia de vivienda, usted recibirá una factura mensual. Una vez que usted reciba una factura, usted puede enviar los pagos por correo en el sobre con franqueo prepagado incluido en su factura mensual.

Usted también puede enviar los pagos a:

New York City Department of Social Services/HRA

Investigation Revenue Enforcement Administration Division of Claims and Collections

P.O. Box 414312

Boston, MA 02241-4312

Por favor haga los cheques a nombre del "NYC Department of Social Services." Por favor incluya el número de identificación del cliente (CIN), el número de caso o el número de seguro social (SSN) en el cheque y en cualquier documento adjunto.



917-661-4500

CONOZCA SUS DERECHOS: ACUERDO DE REEMBOLSO DE LA OFERTA UNICA



Mi pago mensual es demasiado alto. ¿Puedo cambiar el monto facturado cada mes?

- Si usted se comunica con la HRA, ellos pueden reducir su pago mensual. Si una familia desea cambiar el monto mensual adeudado, usted debe comunicarse con la División de Reclamos y Cobros de la HRA al (718) 557-1399. Dígale al representante que desea hablar sobre su acuerdo de pago. Se le dará una cita con un personal de la División. Un pago mínimo de \$40.00 se debe realizar cada mes.

¿Qué pasa si dejo de pagar las facturas que me envían?

- Usted es responsable de pagar su alquiler o asistencia con los servicios públicos en el horario asignado, a menos que usted solicite un plan de pago diferente, y la HRA esté de acuerdo con esa solicitud. Si usted no se comunica con la División de Reclamaciones y Cobros de la HRA para cambiar su plan de pagos o para solicitar una suspensión, es posible que se tome una acción civil en su contra. Esto significa que su puntaje crediticio podría verse afectado negativamente, su cheque de pago sea embargado, y los honorarios legales más los intereses serán agregados a la cantidad original adeudada.

¿Con quién me pongo en contacto con mis preguntas o inquietudes?

- Usted puede comunicarse con la División de Reclamaciones y Cobranzas de la HRA al (718) 557-1399. Dígale al agente telefónico que usted desea hablar sobre su acuerdo de reembolso. Se le dará una cita para hablar sobre su acuerdo de pago con un miembro del personal de Reclamaciones y Cobranzas. Por favor tenga en cuenta que, debido al alto volumen de llamadas, es posible que su llamada no sea respondida la primera vez. Le recomendamos que deje un mensaje de voz para devolverle la llamada.

Usted también puede enviar un correo electrónico a Claims and Collections a claimscollections@hra.nyc.gov.

La División de Reclamaciones y Cobranzas está ubicada en: 375 Pearl St., 22nd Floor, New York, NY



917-661-4500

Manhattan Legal Services | 1 West 125th Street, 2nd Floor, New York | legalservicesnyc.org

* La información de esta hoja informativa no constituye asesoramiento legal.